

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

REGIÓN:	ARICA Y PARINACOTA
NOMBRE DEL CENTRO:	CENTRO SEMICERRADO ARICA
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	SIHOMARA MEJIAS ARAYA
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	04 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	20 DE OCTUBRE DE 2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
CAMILA RIVERA TAPIA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DDHH	SEREMI DE JUSTICIA Y DDHH	SI	
ELIA PAOLETTI AGUILERA	CORFAL	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
JUAN BARRAZA BARELLA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	MUNDO ACADÉMICO	SI	
GABRIEL APAZA VASQUEZ	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	SI	
CARLOS ROJAS STAUB	PODER JUDICIAL	PODER JUDICIAL	SI	
MARIO CARRERA GUERRERO	MINISTERIO PÚBLICO	MINISTERIO PÚBLICO	SI	
KARIN BASULATO HERRERA	SERVICIO DE SALUD	SERVICIO DE SALUD	SI	
GILDA RIVEROS ÁLVAREZ	SEREMI EDUCACIÓN	SEREMI DE EDUCACIÓN	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe sobrepoblación en ninguna unidad.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No existe sobrepoblación en ninguna unidad.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

La cobertura está por sobre el 50% por lo que no se considera baja.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Se considera una cobertura normal.

5. ¿Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Hay protocolos de ingreso, se analiza caso, edad, género, perfil criminológico. Existe además un sector masculino y femenino. Las habitaciones pueden ser compartidas por edad, también se indica que existe preparación en caso de maternidad.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Existe un protocolo que se va actualizando y revisando constantemente.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Mujeres se separan en un sector femenino donde, además está habilitado para embarazadas o

hijos lactantes. En estos momentos no hay embarazadas ni lactantes.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

Hoy no hay población transgénero ni transexual, en caso de llegar, hay diseños para evaluar donde se siente mejor, como quiere que le llamen y si mantiene necesidades especiales.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No hay de este tipo de situaciones en estos momentos, en todo caso de existir debe haber coordinación con el Tribunal de Familia.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Se cuenta con cupos disponibles y hay espacios apropiados para las diversas actividades.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Lejanía del centro de la ciudad, lo que significa una traba para el cumplimiento de los jóvenes, a lo anterior se suma el horario de la locomoción entre la ciudad y el centro.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se está a la espera del visado del protocolo para población transgénero. Se propone asignar algún tipo de locomoción propia del centro para con la ciudad.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen los aspectos positivos en relación a los cupos disponibles y el espacio existente para los jóvenes.

Se mantiene el problema relativo al traslado entre el centro y la ciudad.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Hay dificultades pues no siempre se cuenta con todo el personal por existir cargos pendientes de nombramiento y por el número de licencias médicas.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Se han desarrollado 5 capacitaciones sobre diversos aspectos, los que evalúan como un número adecuado.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Sí, señalan que ha sido un tema de especial preocupación lo que se ha traducido en capacitaciones temáticas.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Favoreció el retorno gradual tras el covid-19, razón por la cual ha existido un aumento del trabajo presencial.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantienen como problemática la existencia de un alto número de licencias médicas, cargos pendientes y problemas de traslado de los jóvenes hacia el centro.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Seguir mejorando en la presencialidad que es vital para el contacto con los jóvenes, y por otro lado es vital apurar concursos en caso de existir cargos pendientes y realizar algún tipo de intervención en caso de exceso en uso de licencias médicas.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa aumento en presencialidad y con ello un retorno a la normalidad en la atención de los usuarios lo que implica que debe ponerse especial cuidado en la facilitación del traslado de los jóvenes hacia el centro.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Existen espacios especiales y exclusivos de separación cuando ingresan y permanecen por 48 horas en espera de PCR y se evalúa si los jóvenes tienen conflictos con otros jóvenes y en razón de la edad se distribuyen según el ala del establecimiento.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Se observan buenas condiciones de habitabilidad. Con algunas falencias en el aseo del lugar.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

Sí, en cuanto al agua potable tienen un sistema de hidro pack ya que el centro no está en zona urbana, y en 2020 se ejecutó el proyecto de ablandamiento de agua ya que no hay abastecimiento de Aguas del Altiplano. En cuanto a luz eléctrica el centro cuenta con electricidad de manera constante y con generadores en casos de cortes de luz.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Sí, hoy en día tienen un proyecto de compra de mobiliario para mejorar la habitabilidad de los jóvenes, en centro se clases y dentro de los módulos.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Hay una habitación con cuna para un niño, pero en el centro no hay madres de niños menores de dos años.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa que se implementó el proyecto del año 2020 relativo al tratamiento de aguas y la mejora de la infraestructura en general, cambio de todos los baños, mejoras en alcantarillado ventanas, puertas, cambio de portón de acceso, central nueva de alimentos, taller de carpintería y acceso a Internet, y pintado de módulos.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

La ubicación del centro en zona rural dificulta el traslado de los jóvenes lo que influye en la asistencia y puntualidad, además supone gastos de transporte para los usuarios.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Recomendaría mejorar el aseo de las dependencias y que se viera la factibilidad de un sistema de traslado y acercamiento al centro por alguna empresa privada o pública de locomoción colectiva.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

En general subsisten los problemas en cuanto a la higiene y aseo del centro, si bien se informó que el proyecto de mejoramiento del año 2020 se habría ejecutado como se indica en el N° 6 precedente.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

La cadena de responsabilidades es la siguiente: Directora del Centro - Jefe Administrativo- Jefe Técnico Coordinador de Turno. El plan de emergencia está socializado. La última vez que fue informado fue entre los meses de mayo junio de 2022 a través de correos electrónicos y reuniones de trabajo. También están los planes de contingencias como anexos que son desarrollados dos veces al año. La evaluación del proceso es buena.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

El estado de la red seca visualmente se encuentra en buenas condiciones, pero no es posible comprobar materialmente su condición actual. En relación a la red húmeda su estructura macro es buena, pero existen problemas con sus márgenes rígidos. Falta presión de agua.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detectora de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

Se encuentran en funcionamiento los tres sistemas; arco detector de metales, paleta detector de metales y silla de cavidades.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Existen tres puertas de escape, que si bien todas están operativas, se observa nuevamente respecto de una de las puertas un notorio problema de uso de llaves, pues al no funcionar habitualmente ante una emergencia el personal demuestra no tener acceso rápido para abrir la puerta que permanece con llave.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

El último simulacro de emergencia se realizó el mes de agosto del presente año, para contingencias de terremoto, tsunamis y fuga de gas. Se considera que fue una preparación adecuada para evaluar el nivel del plan de emergencia la activación de las brigadas.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado de seguridad es [REDACTED], quien específicamente se encuentra contratado para cumplir funciones administrativas como Jefe Técnico. Ello significa que no existe una persona contratada para esta función principal. El Sr Abarca cumple funciones de día en horario de trabajo administrativo diurno. No existe un encargado en la noche.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

La realización de los simulacros de emergencia fueron exitosos y permitieron evaluar un tiempo de reacción adecuado.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

La red húmeda mantiene problemas de presión y deterioros de márgenes. No se ha podido evidenciar la operatividad de la red seca. En relación a la sala 911, existen 15 equipos de bomberos inutilizables para incendios que deben ser reemplazados a la brevedad posible.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Es urgente solucionar el problema de la red húmeda, considerando la ubicación rural del Centro. No existe suministro adecuado de agua. Se deben comprar los 15 equipos de bomberos que faltan y que deben ser reemplazados.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen los mismos problemas evidenciados en visita anterior, siendo relevante la falta de agua por el lugar de ubicación del Centro y la no existencia de un encargado de seguridad permanente con dedicación exclusiva tanto para el día como para la noche.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se solicitó acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria, se llevan en una planilla y un libro, estos registros de sanciones están a cargo de la secretaria del Comité de Disciplina y además de todo lo que se acuerde y además tienen un registro físico de actas donde se registran los incidentes y sanciones a aplicar. Se tuvo acceso a registros digitales que fueron exhibidos por [REDACTED] encargado de disciplina y convivencia.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Sí, existe un registro actualizado, digitalizado, Las faltas leves, menos graves y graves se registran. Siempre van a Comité las faltas graves como agresiones, peleas, motines etc. El Comité de Disciplina se reúne una vez a la semana, hay una matriz que se actualiza semanalmente y que contempla procedimientos y sanciones disciplinarias aplicadas. En el registro solamente se indica el primer nombre, pero es de uso solo interno, de carácter reservado para efectos de notificar al joven.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Riñas entre pares, ingreso, porte y consumo de sustancias y porte de objetos peligrosos, guarda de chicha, daños a la infraestructura del centro, desórdenes, no acatamiento a las normas del centro,

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

salir del sector asignado, ocultar cámaras, destruir mobiliario.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Las medidas más frecuentemente tomadas son anotaciones negativas en la ficha personal, la separación de pares y grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, eje., no ver TV, cine o jugar play station, cambio de ala o módulo las que son proporcionales a los hechos. En caso de comisión de faltas graves se aplica la sanción de separación de grupos o pares.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Se utiliza cuando hay descompensación psicomotora grave o alteración al orden del módulo o del sistema.

Eso está regulado en el artículo 75 del Reglamento de la ley 20.084, cuando la seguridad personal del infractor o de los demás adolescentes se vea seriamente amenazada y podrá aplicarse por el máximo de siete días, y tiene una temporalidad por lo informado de una a cuatro horas y que los jóvenes o grupos tengan una actividad diferenciada. Es temporal y no se tiene sala de separación, solo se deja al adolescente en su habitación por un tiempo de 24 a 48 horas y en casos muy graves traslado a otro centro.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Hasta el momento no ha sucedido y se ejecuta una rutina separada y rutina individual con oferta programática individual.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constatare la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Se solicitó acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria, llevándose un registro digitalizado y físico que están conforme a la normativa legal y reglamentaria.

Registrado en un sistema interno del SENAME, plataforma SENAINFO, ante cualquier hecho constitutivo de maltrato o delito se adoptan todas las medidas como constatación de lesiones, intervención de dupla psicosocial, o informar a tribunales y fiscalía, y todo eso queda registrado en la carpeta de ejecución del joven. Es un registro bastante completo a nivel digital como físico o de carpeta individual de cada joven.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Por amenazas o agresiones físicas entre los jóvenes o incluso externa y se hace constatación de lesiones y todo se levanta en la ficha única de seguimiento de caso.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Se me informa que en todos los casos el Director denuncia los hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes. En todos los casos se tomó esa decisión de denunciar.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal? OBSERVACIÓN: Se activaron 13 circulares N° 06 (FUSC) entre los meses de mayo a la fecha, todas fueron denunciadas al ministerio público, oficiados a tribunal competente y defensor.	13

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección? OBSERVACIÓN: No hubo aplicación de medidas de protección en favor de algún adolescente del centro. Las FUSC activadas tiene relación a conflictos con pares de la calle, que no involucraría a sus padres	0
--	---

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Medidas más generales, va a depender de la denuncia como medida se informa al apoderado del adolescente y en algunos casos cambio de módulo o ala.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Sí
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No.
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No.
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No.
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No.

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Regularmente interviene la dupla psicosocial y se convoca a la reunión de análisis de la situación y participa un psicólogo, encargado de educación, etc., y depende de cómo se van dando las respuestas o acciones sobre la activación de la circular.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o

especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se han suscitado conflictos, ni amenazas con ocasión de situaciones de discriminación de género, orientación sexual, etnia, apariencia física, ya que se observa buena relación de los jóvenes.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No se observó conflictos entre bandas. Se informó de conflictos entre pares en estos casos se ha separado al joven y se le ha asignado rutinas diferenciadas.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Sí existe protocolo de actuación en concordancia con la ley 20.609. Como se informa en la visita anterior el protocolo de actuación se encuentra finalizado y operativo.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Puedo señalar que con las mejoras a la infraestructura, se observa una buena disposición de los jóvenes a acatar las normas del centro y se encuentran motivados a cumplirlas.

amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

14. Señale aspectos negativos a considerar.

No tengo aspectos negativos que señalar.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No tengo observaciones ni recomendaciones para el periodo.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observan avances respecto a la visita anterior.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
1. ¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	Si lo realiza el enfermero o paramédico que se encuentra
2. ¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Si en la carpeta de los jóvenes se encuentra presente.
3. La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Se realizan las gestiones correspondientes pero es difícil cumplirlas .
4. ¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	El vehículo es de uso de todo el centro y de los tres sistemas.
5. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	Lo intersectorial se fortalece en gestión pero no así en lo que realizan o adhieren los jóvenes.

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Solo se administran aquellos de causas comunes por ejemplo paracetamol, los psicotrópicos de quienes se encuentran en tratamiento de drogas en medio libre es la instancia de drogas quien se hace responsable de la administración.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

La derivación es según la necesidad que presenten los jóvenes, vinculados en primera instancia a APS.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

En los casos que se requieren se llama a SAPU, hace tres semanas ocurre una intoxicación por drogas de uno de los usuarios del semicerrado, lo encuentran con múltiples drogas y convulsionando, por lo cual llaman a la ambulancia, además se encontraba la TENS de la unidad de salud, la cual presta la primera intervención .

Utilizan el flujo común para las derivaciones, además los jóvenes son atendidos en medio libre por programa de drogas si lo requieren.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Coordinaciones existen, con APS, SAR y SAPU, sin embargo protocolos no queda claro .

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

El diagnóstico de salud mental es compartido desde el equipo PAI Los Olivos de los jóvenes que se encuentran en tratamiento, la administración de fármacos no es tarea del semicerrado, en los casos que hay jóvenes en PAI es este último quien se hace responsable de la entrega e ingesta de fármacos.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Cuenta con antecedentes personales, familiares , respecto a salud mental y consumo de drogas, esto lo complementan con una ficha de salud la cual han mejorado pero mencionan que ahora es demasiado larga para su aplicación, la cual contiene los antecedentes mórbidos al respecto.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si se cumple.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si se cuenta con esto, la encargada de redes lo solicita a encargada de programa SENAME del convenio.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si han recibido de: Medico General

Constatación de lesiones

Matrona, una de las chicas.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si respeto a la intoxicación de drogas un adolescente fue trasladado a urgencias.

Problemas en una mano infección.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Durante este periodo no se han abierto garantías GES no han sido necesarias.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Solo 3 jóvenes se encuentran asistiendo al PAI los olivos, los cuales en esta instancia reciben el tratamiento y solo uno de ellos se encuentra con tratamiento farmacológico. Las otras derivaciones no logran pasar a la primera etapa de ingreso.

18. ¿El centro registra en SENAINFO la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si se registra, pero en este periodo no existen casos.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Utilizan el mismo protocolo del centro, evaluando el riesgo y que intervención corresponde realizar, actualmente están modificando la escala que utilizan.

20. ¿El centro registra en SENAINFO la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Se registra, pero no hay jóvenes fallecido en este periodo a supervisar.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Durante la pandemia la unidad de salud del centro provisorio y cerrado brindo apoyo al semi cerrado, lo cual fue y ha sido positivo para este centro.

Contar con presencia de gestor intersectorial, al surgir mejor niñez se queda sin esta figura

SENAME, sin embargo, ya cuentan con un referente para esto.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

Las prestaciones de salud se mantienen según la urgencia que presente un joven, más que como acciones preventivas dado a que la asistencia al centro sigue siendo baja o solo acuden cuando necesitan solicitar algo. La ubicación del centro dificulta el acceso y cumplimiento.

El equipo siente que necesita más capacitación en lo que respecta al tema de drogas y con las nuevas sustancias que aparecen, esto lo han solicitado pero aún no tienen respuesta.

Consumo problemático de drogas y baja adherencia. Presencia de consumo al interior pese a las medidas de revisión que cuentan.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ver el tema motivacional tanto para la adherencia de tratamiento de drogas como asistencia al centro.

Claridad en las prestaciones que debe entregar el programa de drogas para los jóvenes.

Ver el consumo que está dentro del recinto dado al caso de la intoxicación que sucede.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

Si bien ha mejorado el tema intersectorial es complejo que se cumplan las citaciones que se consiguen, dado a que los jóvenes no acuden al centro.

Ver las acciones que ofrece el centro para adherir a distintos aspectos comunitarios.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de SENAME, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

La oferta es Esc. Básica Pedro Gutiérrez Torres

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

Se realizan diagnósticos Según las necesidades.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

Si facilita y existe proporcionando talleres de crecimiento personal.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Si realiza, se encuentran realizando las gestiones con la entidad.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

No se detectó.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

Sí se actualiza, ya que el currículo lo requiere.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

Si existen, se están gestionando con la entidad.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

El promedio de escolaridad es 50% E. Básica y 50% E. Media.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Existe muchos talleres, pero la asistencia es muy baja.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Tallerista y Educadores de gendarmería.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Ser responsable, asistir y ser respetuosos.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

2 estudiantes. Se lleva una bitácora por estudiante.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

No hay.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Aún no comienzan.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Aún no comienzan. Pero se solicita asistencia, respeto y responsabilidad

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

No hay

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No hay

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

Talleristas y educadores.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No han comenzado.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No han comenzado.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

En los últimos 3 años no han sido incorporados.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

Hay coherencia para el cumplimiento de los objetivos.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁶.

ay station, pin pon, ludo, lotería, alimentación, películas, esparcimiento en verano con bombas de agua, diarios murales, campeonatos de taca taca (verano), ajedrez. Difícil de hacer una rutina por que no asisten regularmente.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Los espacios para recreación son mínimos, cuentan con una cancha de multiuso.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Pocas actividades, existen rutinas, pero la inasistencia de los estudiantes no permite cumplirla

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

No presentan biblioteca como tal, solo estantes y otros muebles en espera.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

La oferta corresponde, pero los estudiantes no demuestran interés.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

La oferta está vinculada a la esc. Pedro Gutiérrez Torres.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

La coordinación es buena y se reúnen periódicamente.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

No se identifica

10. Señale aspectos favorables a considerar.

No se identifican.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta que los jóvenes sean más vinculados con acciones afectivas, con un ambiente cariñoso y agradable. Todo es muy frío.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar la relación que sea más acogedora.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El centro cuenta con un sistema de alimentación centralizado que reparte los alimentos tanto a los/as adolescentes - jóvenes de los tres programas (CSC-CRC-CIP)– así como también a los/as funcionarios.

La central de alimentación está integrada por 04 manipuladoras, de las cuales 02 están con licencia médica. En el momento de la visita, el Centro Arica no cuenta con Nutricionista, dado que la actual se encuentra con sumario interno, no ha sido reemplazada.

El funcionamiento de la cocina se desarrolla en sistema de turnos de las manipuladoras de alimentos, quienes desempeñan las funciones de elaboración de los alimentos, entrega de las colaciones, organización y limpieza del espacio. Se señala que actualmente elaboran 40 raciones diarias, de las cuales 13 corresponden a los/as adolescentes y jóvenes vigentes.

La alimentación es entregada a educador ETD a cargo del sistema en los siguientes horarios:

08:30 a 9:15 desayuno (9:30 se retira), consta de un té y pan

11:00 colación, consta de jugo o fruta

13:00 almuerzo, consta de entrada-plato fondo y postre

17:00 onces, te y pan – lo cual puede ir variando de acuerdo a stock

19:00 cena.

En las visitas realizadas en la mañana (8:30 y 22:00) sólo se logra observar el desayuno y la cena. El desayuno estaba en la mesa, jarros con té que estaban tibios y una bolsa que contenía la cantidad de pan por persona), no se observa mayor cuidado para prevenir contaminación (sin una malla protectora para evitar moscas). En la cena se observa una porción en un recipiente desechable, frío y poco atractivo a la vista – joven señaló no tener hambre y no querer comerlo.

La comida se sirve en un comedor, mesa habilitada con un mantel, pero con escasas sillas (3).

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

En el momento de la visita se cuenta con una minuta, sin embargo, no fue realizada en conjunto con Nutricionista por estar con sumario interno. La minuta fue elaborada con el equipo técnico y las manipuladoras con base en minutas anteriores.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, incorpora el aporte calórico y cuentan con respaldo de ello, bitácoras y archivadores con control de cada una de estos requerimientos.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describe.

Existe un registro del menú debidamente archivado. El menú diario se escribe en una pizarra a la

cual tienen acceso los/as adolescentes-jóvenes diariamente. El menú puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la existencia en la bodega (alimentos que están por vencer, alimentos que sobraron de la hora de almuerzo).

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

En el caso del CSC sólo se logra observar la entrega de desayuno y comida; no obstante, la joven entrevistada durante la mañana refiere que cuando se queda en el Programa todo el día recibe almuerzo.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Entrevistada [REDACTED], Manipuladora de Alimentos refiere que no han requerido en este periodo, pero que si se necesitará una alimentación especial debe venir con autorización del área de salud. En relación al aspecto intercultural señala que no han tenido adolescentes extranjeros, pero que a veces incorporan otros alimentos como tequeños, lomo saltado...nada específico de comidas de otros países.

En el caso de adolescentes con tratamientos farmacológicos y consumo de drogas, señala cuidar la alimentación no entregando alimentos que pudieran afectar su proceso, y que en general las colaciones son saludables

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

La cocina en general se encontraba limpia y ordenada, bien organizada y separados los espacios para picar alimentos, conservar verduras, lácteos, refrigeradores y conservas para carnes y congelados. En un costado está la bodega interna la cual es habilitada diariamente con los insumos de acuerdo al menú, y los alimentos están rotulados con las fechas de vencimiento.

Respecto del equipamiento de la cocina, se observa desgaste en ollas, fuentes, utensilios. En relación a ello, la manipuladora señala que hicieron una solicitud de compra para renovar pero que aún no se responde, solo lograron renovar una olla a presión y algunos cucharones.

En cuanto al espacio donde los jóvenes consumen sus alimentos, se observa descuido, poco familiar, los muebles de cocina estaban casi vacíos y sucios, el microondas donde calientan su comida en la noche estaba sucio y oxidado, en el refrigerador había una fuente de comida que llevaba una semana y otras frutas. Cuentan con una botella de agua de 20 litros pero ésta no tenía difusor.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

En las visitas realizadas no se observa la entrega de servicios, los alimentos son dejados en la mesa para que cada adolescente o joven lo tome de acuerdo lo requiera.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Organización y limpieza en la cocina.
Manejo del funcionamiento de la cocina y el sistema por parte de las manipuladoras, la entrevistada tiene 9 años de antigüedad.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de higiene en los espacios de CSC donde se guarda o consumen los alimentos.
No se visualiza una rutina de la hora de comida como un ritual que de familiaridad a los/as adolescentes...sentarse todos juntos a la mesa y aprovechar el espacio para compartir entre ellos/as y con el/la ETD.
Joven entrevistada refiere que a la comida le falta sabor y sazón.
Falta de Nutricionista, no se ha reemplazado el cargo.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar el sistema de limpieza, si hay muebles vacíos que no se ocupan mejor sacarlos; cambiar el microondas o comprar uno nuevo; disponer de un termo o hervidor por si en la noche los/as adolescentes o jóvenes quieren tomar algo caliente; establecer una rutina -ritual de la hora de alimentación; reemplazar el cargo de Nutricionista.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen observaciones realizadas como sugerencia en visitas anteriores relativas a la higiene del lugar, rutinas alimenticias y acceso a talleres o charlas psicoeducativas respecto a la alimentación.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	En el mes de septiembre se reciben dos derivaciones una para continuidad de tratamiento desde JIWASA y otra derivación desde equipo des semi cerrado.
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	Actualmente solo 3
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	Uno se encontraba con fármacos pero dada a su irregularidad en la ingesta se suspende tratamiento.

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Desde el semicerrado se coordinaba con [REDACTED], sin embargo por inasistencia de ella producto de licencias ha cambiado la figura de coordinación, desde los olivos corresponde a los gestores de caso que son las duplas psicosocial.

Las reuniones se mantienen de manera virtual y de carácter mensual, en caso que sea necesario se gestionan otras.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Existen dos tipos de referencia aquellos jóvenes que se encuentran en el cerrado pronto a salir se realiza un trabajo desde el programa JIWASA como continuidad de tratamiento en medio libre en los olivos, y la otra derivación es respecto de lo que evalúa el sistema semicerrado para derivar a tratamiento.

Respecto a la efectividad o adherencia de esto es bajo dado a que el joven al estar en medio libre no cumple la medida del semicerrado por lo cual tampoco con el tratamiento de drogas, no completan la fase de pre ingreso quedando la derivación como abandono.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

No participan, más bien entregan información respecto al caso, solo mantienen la reunión de coordinación pero no la macro.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

Se registra en las carpetas del PAI.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Si bien contaban con la profesional del Semi cerrado de [REDACTED] quien era su nexo por razones de licencia ahora cuentan con otro profesional de referencia para las coordinaciones entre PAI y Semi Cerrado.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

La información a veces llega tarde de los casos , es decir se entrega pero la persona que debe darla a conocer a las instancias pertinentes del semicerrado no lo hace, dificultando los procesos.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar las coordinaciones y traspaso de información de los casos de manera de mejorar las intervenciones y adherencia al programa de tratamiento.

Como se está abordando el consumo que se presenta en el centro si existen estrategias para intervenir desde el tratamiento de drogas al respecto.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No sale el tema de la mayoría de edad como una complicación para atender, sino ahora es una baja adherencia o continuidad de procesos.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Las PIC y PEC realizan visitas domiciliarias e intervienen con el grupo familiar de los jóvenes, de forma presencial o remota. Respecto de jóvenes que presentan poca adherencia se generan los rescates.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

En razón a la modalidad de cumplimiento del CISC las entrevistas entre defensor y jóvenes se efectúan en oficina de abogado. Estas se van programando ya se a requerimiento del joven, de la PEC, o del mismo abogado. Las solicitudes de remisión o sustituciones se van programando a petición del joven; del abogado cuando existen informes de avances positivos, o por solicitud del equipo técnico del centro.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Los adolescentes están en conocimiento de la existencia del buzón de sugerencias y reclamos, este se encuentra en la entrada a las dependencias del sistema en un lugar bastante visible. El buzón se abre una vez a la semana, los días lunes.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Si, existen instancias de retroalimentación de parte de los jóvenes, vía entrevista directamente con las educadoras, sus respectivas PIC o PEC, y coordinadores, en estas entrevistas los jóvenes manifiestan intereses laborales, áreas de intervención, requerimientos de habitabilidad

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

En los últimos 6 meses no se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a visita.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Por la naturaleza de la sanción, los jóvenes durante el día mantienen contacto directo con familiares y/o adulto significativo, además de poder concurrir a oficina de defensor en caso de existir requerimientos. Sin perjuicio, en caso de ejecutarse visita en horario nocturno, el sistema tiene una pérgola que facilita el eventual contacto con familiares y/o adulto significativo.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

En razón a la modalidad de la sanción, los jóvenes lo asimilan a un lugar en donde solo deben pernoctar, no realizan actividades diurnas.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda realizar mejoras en patios, no cuenta con áreas verdes que ornamenten el lugar, resultando frío, sombrío, resulta poco agradable el mantenerse en el lugar.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay cambios significativos, sistema sigue igual.